



# Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

**232<sup>a</sup>** sesión

Jueves 2 de diciembre de 1999, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Abdelaziz ..... (Egipto)

*En ausencia del Presidente, la Sra. Arce de Jeannet (México), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia*

*Se abre la sesión a las 10.30 horas.*

## Apertura del período de sesiones

**La Presidenta interina:** Declaro abierto el período de sesiones de organización correspondiente a 1999 y la 232<sup>a</sup> sesión de la Comisión de Desarme.

Como ha sido el caso en los años anteriores, la Comisión de Desarme se ha reunido hoy para celebrar una breve sesión con miras a examinar las cuestiones de organización relativas al período sustantivo de sesiones del año 2000, incluyendo la elección de una nueva Mesa para el próximo año, la designación de los Presidentes de los órganos subsidiarios de la Comisión —los Grupos de Trabajo I y II— y la aprobación del proyecto de programa provisional para el período sustantivo de sesiones.

## Aprobación del programa

**La Presidenta interina:** De no haber objeciones, entenderé que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa provisional contenido en el documento A/CN.10/L.45.

*Así queda acordado.*

## Elección del Presidente y de los demás miembros de la Mesa

**La Presidenta interina:** Tengo entendido que se están llevando a cabo consultas entre los diferentes grupos regionales con miras a la presentación de candidaturas para la Presidencia y los demás puestos para el próximo año. Como esas consultas aún no han concluido, quisiera que pudiéramos retomar este tema en una fecha posterior. Si las delegaciones no tienen inconveniente, entenderé que están de acuerdo con este procedimiento.

*Así queda acordado.*

**La Presidente interina:** Solamente como información adicional, quisiera indicar a las delegaciones que a la comunicación que fue enviada a los Presidentes de los grupos regionales respecto de las candidaturas para la Mesa para el próximo año, se anexó un cuadro con la información pertinente a los Estados miembros que han ocupado los cargos de Presidente, Vicepresidente y Relator en los últimos años. Espero que este cuadro auxilie a las delegaciones en sus consultas para que en una fecha próxima podamos tomar una decisión respecto de la integración de la Mesa.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

### **Examen de los proyectos de resolución relativos a la Comisión de Desarme aprobados por la Primera Comisión en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General**

**La Presidenta interina:** Como todas las delegaciones saben, la Asamblea General aprobó una resolución particularmente pertinente para el trabajo de la Comisión. Con miras a proporcionar mayor claridad e información, quisiera señalar que hemos aprobado ayer la resolución 54/56 A, con arreglo al tema 78 a) del programa, "Informe de la Comisión de Desarme". Los párrafos que tenemos que analizar en este caso son los párrafos 7 y 8 de la parte dispositiva. Como resultado de las consultas previas que tuvimos en relación con este tema, ayer se adoptó la decisión de que en los incisos a) y b) del párrafo 7 se indique que los dos temas sustantivos se examinarán en el período de sesiones de organización de la Comisión de Desarme. Se incluirá una nota al pie de página que dice:

"De conformidad con la decisión 52/492 de la Asamblea General."

En lo que concierne al párrafo 8 de la parte dispositiva, se señala que se pide a la Comisión de Desarme que se reúna por un período que no exceda tres semanas en el año 2000 y que presente un informe sobre sus labores sustantivas en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

He querido subrayar esta resolución por la importancia que representa para los trabajos de la Comisión de Desarme.

### **Proyecto de programa provisional del período de sesiones sustantivo del año 2000 de la Comisión de Desarme**

**La Presidenta interina:** El proyecto de programa provisional del período de sesiones sustantivo del año 2000 de la Comisión de Desarme figura en el documento A/CN.10/1999/CRP.7. Este documento ha sido distribuido esta mañana y espero que todas las delegaciones lo tengan ante sí.

Como observarán los miembros, los temas 4 y 5 figuran en blanco porque, a pesar de que hemos llevado a cabo intensas consultas, no hemos llegado todavía a un acuerdo. Hasta que lleguemos a dicho acuerdo, quisiera sugerirles que no adoptemos formalmente el proyecto de programa contenido en el documento A/CN.10/1999/CRP.7, que solamente tomemos nota del mismo y, una

vez que hayamos llegado a un acuerdo sobre los dos temas sustantivos que deberán ser considerados por la Comisión de Desarme en el año 2000, procedamos a su aprobación final.

Si no hubiera comentarios, entendería que las delegaciones están de acuerdo con este procedimiento.

**Sr. Pesola (Finlandia) (habla en inglés):** Deseo que la Presidencia me indique si sería posible presentar en estos momentos la propuesta de la Unión Europea de que, con carácter excepcional, el período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas del año próximo sólo dure dos semanas.

**La Presidenta interina:** Podríamos tratar esta cuestión con arreglo al tema 6 del documento A/CN.10/L.45, "Cuestiones de organización"? Tomamos la decisión en estos momentos de solamente tomar nota del documento A/CN.10/1999/CRP.7, que contiene el proyecto de programa provisional del período de sesiones sustantivo del año 2000 de la Comisión de Desarme y procederemos a su aprobación formal una vez que hayamos llegado a un acuerdo sobre los dos temas sustantivos que considerará la Comisión de Desarme el próximo año.

*Así queda acordado.*

### **Cuestiones de organización**

**La Presidenta interina:** Quisiera informarles que la Secretaría ha reservado las fechas del 3 al 21 de abril del año 2000 para la celebración del período sustantivo de sesiones de la Comisión de Desarme. Estas fechas se han determinado después de una cuidadosa consideración, sobre todo tomando en cuenta el calendario de desarme, que está sumamente cargado para el año 2000. Sin embargo, como ya escuchamos, algunas delegaciones han solicitado que se considere la posibilidad de reducir, sobre una base excepcional, la duración del período de sesiones del año 2000 de la Comisión de Desarme, sin que esto pueda crear un precedente para el futuro.

Quisiera dar la palabra al representante de Finlandia para que haga la presentación formal de la propuesta.

**Sr. Pesola (Finlandia) (habla en inglés):** En nombre de la Unión Europea, deseo presentar formalmente la propuesta de que, con carácter excepcional, el período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sólo dure dos semanas el año próximo,

habida cuenta de que también tendremos una importante conferencia de desarme que se celebrará en una fecha cercana al período de sesiones de la Comisión de Desarme, a saber, la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Debemos tener presente que si celebramos un período de sesiones de la Comisión de Desarme de sólo dos semanas de duración, ello facilitará en gran medida la labor de las delegaciones más pequeñas cuando estén preparándose para la Conferencia de examen del TNP, y también que el año siguiente la Comisión de Desarme comenzará el examen de dos temas del programa que se mantendrán en su programa durante tres años. Por lo tanto, esperamos que las delegaciones consideren esta propuesta favorablemente.

**Sr. Aikawa** (Japón) (*habla en inglés*): Sólo quiero decir que el Japón apoya plenamente la propuesta de nuestro colega de Finlandia.

**Sra. Healey** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos también apoyan la posición de la Unión Europea con respecto a una duración más breve del período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas el año próximo.

**Sr. Mesdoua** (Argelia) (*habla en francés*): Como todos sabemos, el año próximo será un año de mucha actividad, no sólo en la esfera del desarme, sino también en las demás esferas que incumben a las Naciones Unidas. Deberán realizarse los preparativos para la Asamblea del Milenio; el período sustantivo de sesiones del Consejo Económico y Social también se celebrará en Nueva York; el período de sesiones del comité preparatorio de la Conferencia sobre las armas pequeñas también se celebrará en Nueva York, al igual que la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Será un año sumamente recargado.

Es algo difícil para mi delegación sumarse a la propuesta que se acaba de hacer. Si la duración del período de sesiones ha de acortarse con carácter excepcional, la Comisión debería adoptar una decisión en la que se estipule claramente que la Comisión de Desarme acepta que el período sustantivo de sesiones tenga dos semanas de duración, y se indique de manera muy clara que esta es una decisión de carácter excepcional y que no sentará un precedente que pueda aplicarse a futuros períodos de sesiones de la Comisión de Desarme. Pese a estas dificultades, mi delegación podría apoyar esta propuesta, pero es preciso que la Comisión de Desarme

adopte una decisión en la que indique claramente que la celebración de un período de sesiones de dos semanas de duración el año próximo es totalmente excepcional y que no sentará un precedente.

**Sr. Khan** (Pakistán) (*habla en inglés*): Seré breve. Con respecto a esta cuestión, mi delegación no está en condiciones de apoyar la propuesta de acortar la duración del período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas de tres semanas a dos semanas. Hemos tomado nota de la opinión expresada por algunas delegaciones, pero las instrucciones que he recibido desde la capital de mi país, hasta la fecha, son que continúe insistiendo en que la Comisión se reúna durante tres semanas.

**Sr. Cordeiro** (Brasil): Sólo deseo expresar que el Brasil puede apoyar la reducción del período de sesiones de tres a dos semanas, en el entendimiento, como dijo la delegación de Argelia, de que es una decisión excepcional que no constituye un precedente. Estamos de acuerdo en que el período de sesiones empiece el 3 de abril y tenga dos semanas de duración.

**La Presidenta interina:** En este caso, se desprendería que, de aceptarse la propuesta que ha presentado Finlandia en nombre de la Unión Europea, ello implicaría que la Comisión de Desarme tendría que reunirse del 3 al 14 de abril del año 2000.

**Sr. Benítez Versón** (Cuba): Habiendo escuchado la propuesta que ha hecho la Unión Europea, debo decir que la posición de mi delegación es que la Comisión debería celebrar su período sustantivo de sesiones durante las tres semanas que nosotros mismos acordamos el pasado año como parte de un paquete que, como saben todas las delegaciones, requirió arduas negociaciones.

Mi delegación no tiene ningún inconveniente con las fechas del 3 al 21 de abril que ha separado la Secretaría. Por supuesto, tomamos nota de la propuesta de la Unión Europea y la vamos a considerar oportunamente, pero, como primera reacción, nos parece que la Comisión es uno de los órganos de desarme más importantes y no deberíamos aprobar ninguna decisión que pueda afectar el funcionamiento de la Comisión.

La práctica demuestra que tres semanas son de por sí un tiempo breve. Por lo tanto, celebrar un período de sesiones de la Comisión de Desarme de sólo dos semanas implicaría que la Comisión no podría avanzar prácticamente nada. Sería prácticamente un año perdido en la

consideración de dos nuevos temas por parte de la Comisión.

Si una solución para no afectar otras reuniones del año próximo fuese que, en lugar del mes de abril, el período de sesiones de la Comisión se celebrase en otra fecha, obviamente mi delegación también podría considerar otras variantes. En este momento la preferencia nuestra sería que se mantuviera el período de tres semanas y quizás podríamos trabajar sobre la base de la búsqueda de una fecha que no afectara otras reuniones de desarme del calendario del próximo año.

**Sr. Du Preez** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación se mantiene flexible respecto de la duración del período sustantivo de sesiones del año 2000 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Compartimos plenamente la opinión expresada por Argelia de que, con carácter excepcional, podríamos, en el momento oportuno, aceptar que se acorte el período de sesiones del año próximo, habida cuenta del calendario de desarme y, en particular, del hecho de que este período de sesiones se celebraría precisamente antes de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Por supuesto, reconocemos plenamente que no todos los Miembros de las Naciones Unidas son partes en el TNP y que tendrían opiniones diferentes a este respecto, pero también somos flexibles en cuanto al momento oportuno para la celebración del período de sesiones de la Comisión de Desarme. Si se estima que el período de sesiones de la Comisión de Desarme podría celebrarse en una fecha posterior a fin de que —como lo señaló mi colega de Finlandia— no se presenten problemas para algunas delegaciones en relación con la preparación de la Conferencia de examen del TNP, entonces opino que deberíamos considerar esto. Quizá la Secretaría podría orientarnos e indicar si hay otras fechas disponibles el año próximo, un año ya muy recargado en la esfera del desarme, si se tiene en cuenta el programa de la Conferencia de Desarme y otras reuniones, como el período de sesiones del comité preparatorio de la Conferencia sobre armas pequeñas que ha de celebrarse en el 2001.

No obstante, considero que debemos ser flexibles a este respecto y examinar esta cuestión detenidamente. Habida cuenta de que en el período de sesiones de organización la Comisión reanudará su labor el año próximo para debatir los temas del programa, quizá esta cuestión pueda examinarse en esa ocasión.

**La Presidenta interina:** Gracias a la delegación de Sudáfrica por sus opiniones, por la flexibilidad sobre este punto y, sobre todo, por la posibilidad de ofrecer otra alternativa con respecto a la propuesta que se ha planteado.

**Sra. Martinic** (Argentina): Haré uso de la palabra muy brevemente para expresar que mi delegación no tiene inconvenientes con la propuesta de la Unión Europea de celebrar un período sustantivo de sesiones de la Comisión de Desarme de dos semanas de duración excepcionalmente el año próximo. También es flexible en cuanto a las fechas y estaríamos abiertos a considerar alguna otra alternativa además de la actualmente puesta a consideración por la Secretaría.

**Sr. Pesola** (Finlandia) (*habla en inglés*): Como respuesta rápida, deseo señalar que una de las ideas de celebrar un período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas de sólo dos semanas de duración antes de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se funda en el hecho de que esas dos reuniones se sucederían de manera inmediata. Sra. Presidenta: Habida cuenta de la respuesta positiva de varias delegaciones, sugeriría que usted continuara las consultas y que estas propuestas siguieran examinándose.

**Sr. Oyugi** (Kenya) (*habla en inglés*): Deseo pedir disculpas por no haber estado aquí al comienzo de la reunión. De todos modos, deseo dar a conocer brevemente la opinión de mi delegación con respecto a la duración del período de sesiones. Consideramos que debemos examinar la cuestión con mucho detenimiento, ya que implica hacer excepciones y apartarnos de la práctica que siempre hemos seguido. Por lo tanto, por el momento mi delegación opina que la duración realmente debería ser la misma de antes: tres semanas. Opinamos que la idea de decidir una excepción puede abrir una caja de Pandora.

Esto es lo que quiero decir por el momento.

**La Presidenta interina:** Si ninguna otra delegación quiere presentar su punto de vista sobre esta cuestión, vamos a continuar con las consultas sobre la propuesta que ha presentado Finlandia. Al mismo tiempo, tomaremos debida nota de las otras posibles variantes que se han señalado esta mañana.

Antes de concluir la consideración de este tema, quisiera darle la oportunidad al representante de la Secretaría de que nos dé una precisión respecto de la

fecha límite en que deberíamos tener una posición final sobre esta cuestión. Tengo entendido que el calendario de conferencias para el próximo año tiene que contar con la confirmación de las fechas que se han reservado para la celebración del período de sesiones de la Comisión de Desarme.

**Sr. Alasaniya** (Secretario de la Comisión de Desarme) (*habla en inglés*): En estos momentos, preferiría tener a mi disposición todos los diagramas para poderlos mostrar a las delegaciones. No obstante, la Dependencia de Planificación de Servicios de Conferencias me ha informado que todas las fechas y, lo que es más importante, todos los equipos de intérpretes, están ocupados hasta julio. Entiendo, además, que julio no es aceptable para los miembros de la Conferencia de Desarme, o generalmente no lo es. No lo he verificado con ellos recientemente, pero me arriesgo a decir que julio no será aceptable.

Sin embargo, habida cuenta de que las consultas continuarán, verificaré esta cuestión con los embajadores de la Conferencia de Desarme y con los Servicios de Conferencias. Luego prepararé un cuadro en el que se indique claramente la ocupación de las salas —las salas de conferencias, ya que necesitamos salas de conferencias amplias para los dos Grupos de Trabajo— y el programa de los equipos de intérpretes. Debe entenderse que no podemos traer equipos adicionales externos, ya que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no tiene presupuesto para ello.

**La Presidenta interina:** Con respecto a la cuestión de los servicios de interpretación, quisiera recordar a las delegaciones que el paquete acordado el año pasado, contenido en la decisión 52/492, señala que, a partir del próximo año, la Comisión de Desarme considerará dos temas sustantivos, con miras a evitar reuniones paralelas de los Grupos de Trabajo. Esa fue una de las principales razones por las que decidimos reducir los temas sustantivos de tres a dos.

Con respecto a los servicios de interpretación, entendería que no habría necesidad de tener equipos de interpretación para sesiones paralelas, es decir, en la mañana se reuniría un grupo de trabajo y en la tarde el otro grupo de trabajo. La cuestión que tendría que precisarnos la Secretaría es la disponibilidad de servicios de interpretación en caso de que se decidiera trasladar el período de sesiones al mes de julio. En las próximas consultas que tengamos sobre este punto, quisiera pedirle a la Secretaría

que fuera tan gentil de darnos esa precisión que se ha solicitado esta mañana.

Quisiera pasar al siguiente punto. Tomando en consideración que la Comisión de Desarme tendrá en su programa del próximo año dos temas sustantivos, tendremos que establecer dos grupos de trabajo. Es cierto que aún no tenemos una decisión final sobre los temas sustantivos que vamos a examinar, pero sí quisiera pedirle a los grupos regionales que iniciaran un sondeo al interior de sus grupos para determinar posibles candidatos para ocupar las presidencias de los grupos de trabajo. Espero que en nuestras próximas consultas podamos tener una decisión de los grupos regionales sobre este punto.

En años anteriores también hemos establecido, aparte de los grupos de trabajo, un comité del plenario encargado de examinar cuestiones sustantivas y de organización. Creo que podríamos tener en mente también la posibilidad de la práctica que se ha seguido en años anteriores. Por lo pronto, quiero que todas las delegaciones tengan presente que eventualmente tendremos que decidir el establecimiento de los dos grupos de trabajo.

También quisiera señalar a todas las delegaciones que, de conformidad con las disposiciones relativas al programa de reforma que ya han sido aprobadas, todas las cuestiones de organización deben concluirse en el período de sesiones de organización de la Comisión de Desarme. Sin embargo, como tenemos asuntos pendientes que no hemos podido resolver, tales como la nominación de los integrantes de la Mesa para el año 2000, la designación de los presidentes de los dos grupos de trabajo y, aún más importante, como todavía no hemos concluido las consultas relativas a los temas sustantivos, quisiera proponerles que suspendamos el período de sesiones de organización de la Comisión de Desarme y que lo reanudemos en el momento en que ya hayamos llegado a un acuerdo sobre todos los puntos pendientes. En ese período de sesiones de organización reanudado podríamos adoptar las decisiones finales sobre cada uno de esos puntos.

En este momento no podemos definir la fecha de celebración del período de sesiones de organización reanudado. Esto dependerá del grado de avance de nuestras consultas, pero sí quisiera expresarles el deseo de la Presidencia de celebrar este período de sesiones de organización reanudado a más tardar —y repito, a más tardar— en las primeras dos semanas de enero. Esto

implica que tendremos que continuar con el proceso de consultas informales las próximas dos semanas de diciembre y, de ser necesario, las primeras dos semanas de enero. La próxima reunión del período de sesiones de organización reanudado será anunciada oportunamente en el *Diario* de las Naciones Unidas.

**Sr. Mesdoua** (Argelia) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Tengo entendido que dijo usted que durante las primeras dos semanas de diciembre debería alcanzarse una decisión sobre las cuestiones pendientes. Deseo señalar a la atención de la Presidencia el hecho de que el 8 de diciembre comienza el mes de Ramadán para muchas delegaciones. Por lo tanto, sería conveniente que la Presidencia tuviera esto en cuenta. Los miembros musulmanes de muchas delegaciones deben ayunar durante ese mes. Por consiguiente, sería apropiado celebrar las reuniones por la mañana, ya que rompemos el ayuno a las 16.30 horas y sería algo difícil para las delegaciones musulmanas asistir a las reuniones de la tarde.

**La Presidenta interina:** He tomado nota de la petición de que las próximas reuniones las tengamos en la mañana a partir de la próxima semana. No creo que las delegaciones tengan inconvenientes al respecto.

Lo que señalé es que quisiera instar a todas las delegaciones a que apresuremos el proceso de consultas, tanto sobre las cuestiones sustantivas como sobre las cuestiones de organización, con miras a celebrar el período de sesiones de organización reanudado lo más pronto posible. Esto dependerá repito de nuestro grado de avance, pero quisiera señalar que la fecha límite para celebrar ese período de sesiones de organización reanudado tendría que ser los primeros 15 días de enero, con miras a no afectar el programa de trabajo de las delegaciones ni los arreglos que tiene que hacer la Secretaría sobre este punto.

Declaro suspendido el período de sesiones de organización de la Comisión de Desarme.

*Se levanta la sesión a las 11.10 horas.*